



LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una **sesión pública jurisdiccional de urgente resolución**, el día **jueves veintidós de agosto del año dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas**, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
PES/16/2024	Francisca Terrazas García.	La presunta comisión de actos que violan la normativa electoral, respecto a la fijación y colocación de propaganda electoral en distintos espacios públicos y equipamiento urbano, en favor de la ciudadana Sandra Daniela Taurino Jiménez, candidata a Diputada Local por el distrito de Santa Lucía del Camino, por el partido político MORENA.
RIN/EA/12/2024	Francisco Orlando Mingüer Florean, Representante Propietario del Partido Fuerza por México Oaxaca.	Los resultados consignados en el acta de cómputo municipal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría al candidato de MORENA, en la elección de concejales al ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca.
RIN/EA/13/2024	Homar Alfonso Hernández Méndez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.	Los resultados consignados en el acta de cómputo municipal, la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría al candidato de MORENA, en la elección de concejales al ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca.
RIN/EA/34/2024	Fernando Santos Villalobos, excandidato a Primer Concejil por el Partido Fuerza por México Oaxaca.	El otorgamiento de la constancia de asignación al Partido Movimiento Ciudadano, por parte del Consejo Municipal Electoral de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; se solicita la inaplicación de la porción normativa establecida en el artículo 262, numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca.
RIN/EA/35/2024	Erick Salazar Salazar, Representante del Partido MORENA.	Los resultados consignados en el acta de cómputo municipal de la elección de concejales al ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, por nulidad de la elección.

SECRETARIO
GENERAL

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO
MENDOZA GONZÁLEZ

 @tribunal.estatalelectoral

 @TEEOax

 teeo.mx

 TEEO ComunicaciónSocial



CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
RIN/EA/69/2024	Juan Antonio Sumano Pérez, Representante Propietario del Partido MORENA.	La elección de concejales al Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Oaxaca; los resultados consignados en el acta de cómputo municipal, el otorgamiento de las constancias de mayoría por violaciones a principios constitucionales.
RA/83/2024	Metztli Díaz Aguayo, Representante Suplente del Partido Unidad Popular.	El nombramiento de interventor en el proceso de liquidación del Partido Político local Unidad Popular, emitido el nueve de julio del dos mil veinticuatro por la Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a favor del L.P.C. Nicanor Díaz Escamilla asentado en el oficio: IEEPCO/SE/2789/2024; y el acuerdo IEEPCO-CG-128/2024, emitido por el Consejo General del citado Instituto Electoral.
JDC/247/2024	Victoria Leidy Ramírez Peñaloza, aspirante a Primer Concejale Suplente al ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, postulada por el Partido del Trabajo.	La omisión o negativa del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de pronunciarse sobre el registro de su candidatura como primer concejal suplente al Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, postulada por el Partido del Trabajo, mediante oficio de fecha veintitrés de mayo del dos mil veintitrés, presentado el mismo día en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral antes referido.



SECRETARIO
GENERAL

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO
MENDOZA GONZÁLEZ